

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 11 MAYO 2016

DECRETO N° 1415 ./ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 29 de abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **KARINA ALEJANDRA SALVO BELTRÁN**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 29 de abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: KARINA ALEJANDRA SALVO BELTRÁN
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Psicólogo
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 29 de abril de 2016
HASTA	: 31 de diciembre de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$513.060.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215 21 03 004. Fondos SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CPG/CAJ/ebr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-